

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 19 de febrero de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento efectuado a las personas que se citan.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, instando a esta Administración a emplazar de inmediato a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica el emplazamiento personal en el procedimiento abreviado núm. 637/2015, seguido a instancias de doña María Dolores Cañadas Miranda ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Jaén, por el que se recurre la Resolución de 13 de abril de 2015, de la Directora General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de la entrega única de la Bolsa de Trabajo para la Categoría Profesional de Monitor de Centro de Menores (3063) del Grupo III del personal laboral, a las personas interesadas que a continuación se relacionan, todo ello en virtud de que puedan comparecer y personarse en autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente Anuncio.

26022595G	ROCÍO LUCÍA GUERRERO MARTÍNEZ	77354939M	MARÍA DEL MAR HURTADO VELASCO
26025446A	JOSEFA MONTORO BUITRIAGO	262444300N	MARÍA TERESA MALDONADO HIDALGO
27508752Q	MARÍA LUISA SERNA MUÑOZ	75773794H	JUAN ANTONIO MORGADO MORA
75095646W	ANA ISABEL SÁNCHEZ ALGUACIL	80154885T	FÁTIMA ORTIZ PAÑOS
52554845Y	INMACULADA RABADÁN SERRANO	30961749T	MARÍA VICTORIA TORRALBO LÓPEZ

Sevilla, 19 de febrero de 2016.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»